

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota del Lic. Daniel I. COLLUEQUE; y

CONSIDERANDO:

Que el docente informa sobre la liberación de su incompatibilidad. Que en consecuencia, es necesario modificar su situación de revista docente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°)Modificar la Resolución CAFHCS Nº 420/04-Anexo I-Trabajo Social, sólo en lo referido a la dedicación del **Lic. Daniel I. COLLUEQUE**, en la cátedra **Administración de Proyectos**, donde dice ADJ -AH, deberá decir "ADJ. - S" Art.2°) Regístrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS Nº 040/05

Mmg.

PRIL HORMA ISABEL FUENTES

ec. Humanidades y Cs. Sociales U. N. P. S. J. B.